Sabado xvij de abril de mil e dese años. este dia fueron ayuntados a concejo
en la sala de la casa de la corte segun es acostumbrado el noble señor lic.
Ant.o Gomez [illegible] tenientes de corr.o [illegible] Diego de Mata Ant.o Parsero [illegible]
de Abilles [illegible]

Son seyendo y [illegible] Diego [illegible]

libro — Mandaron librar a Ant.o Valdaste el salario que le es devido de [illegible]
y el salario que le es devido del cargo de las puertas. Libraronsele dos [illegible]
del salario de las puertas a razon de [illegible] por un año [illegible]
[illegible] de abril y [illegible] del salario [illegible]
[illegible] a veynte [illegible] a razon de veynte [illegible] el año.

Juezes de seda — Scopo la fuerte de juezes y veedores de la seda a luis de [illegible] Ant.o
[illegible] pagar [illegible]

lic.o — Dieron lic.a a Fran.co Sabastian [illegible]